

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9691 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento n.º 183/2011, por auto de fecha 8 de septiembre de 2011 se declaró en concurso voluntario al deudor Saes Ingenieros Madrid, S.A., con CIF A-78076148, con domicilio social en la calle Boldano, n.º 7, 28027 Madrid.

2.- Que con fecha 5 de marzo 2014 se ha dictado resolución por la que se acuerda:

1.º Aprobar las cuentas presentadas por el administrador concursal único D. MARTÍN DELGADO COQUE al no haber existido oposición a las mismas.

2.º Se acuerda la conclusión del presente procedimiento concursal por haber finalizado la fase de liquidación.

3.º Se acuerda la extinción de la entidad Saes Ingenieros Madrid, S.A., y el cierre de su hoja de inscripción registral para los que expedirá mandamiento al Registro Mercantil de Madrid, en el momento que conste tesorería.

4.º A la presente resolución, que se comunicará a las partes personadas, se le dará la publicidad prevista en el artículo 23.1 y la contemplada para la declaración del concurso, anunciándose mediante edictos que se publicaran en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, así como la establecida en el artículo 24 de la Ley Concursal.

Madrid, 5 de marzo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140011032-1